

ACTA PARITARIA N° 8/2022.

---En la ciudad de Luján, a los veintiséis días de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Diego CONTE y Alicia SEGURA, designados por Resolución CS N° 05/22, en representación del Honorable Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS, Maximiliano LUCCI, Juan RAMOS y Yara VIERA en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de la presentación efectuada por la Dirección de Laboratorios mediante la cual remite valoración de aptitudes de personal Nodocente Técnico-Profesional.

Analizada la presentación efectuada por el sr. Director de Laboratorios dependiente de la Dirección General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión, mediante la cual remite el informe de valoración de aptitudes solicitado por esta Unidad con fecha 10 de agosto de 2022, a fin de considerar la modificación de situación de revista a favor de personal Nodocente que desempeña funciones técnico profesionales en la mencionada Dirección; considerando lo determinado por esta Comisión con fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones y que las funciones que el trabajador involucrado desarrolla de manera habitual y permanente, se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para el cargo categoría cinco (5) del agrupamiento Técnico-Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, las partes acuerdan la modificación de la situación de revista de ese trabajador conforme Anexo I de la presente.

---Siendo las catorce horas veinticinco minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

.....  
**Diego CONTE**  
Parte Empleadora

.....  
**Alicia SEGURA**  
Parte Empleadora

.....  
**Yara VIERA**  
Parte Trabajadora

.....  
**Juan RAMOS**  
Parte Trabajadora

.....  
**Juan CUEVAS**  
Parte Trabajadora

.....  
**Maximiliano LUCCI**  
Parte Trabajadora